

RESOLUCIÓN N° 255/17-D.R.H. SAN LUIS, diez de noviembre de dos mil diecisiete.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades:

RESUELVE: **I) JUSTIFICAR** con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 1/11/2017, a la Dra. **SUSANA ELDA BRAVO**.

II) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 1/11/2017, al Dr. **MARCELO OSCAR BUSTAMANTE MARONE**.

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 4/11/2017, a la Dra. **DANIELA ROSANA LOPEZ MARTÍN**.

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 31/10/2017, a la Dra. **GISELA MARIEL SAKA**.

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 30/10/2017, al Dr. **DANIEL GUSTAVO SANCHIÑO**.

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 1/11/2017, a la Dra. **LILIAN IVONNE VILLAR**.

VII) DEJAR SIN EFECTO la Licencia solicitada por la C.P.N. **MARÍA MERCEDES BESTARD**, concedida en el Punto IX) de la Resolución N° 264-DRH-17.

VIII) JUSTIFICAR con goce de haberes por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 7/11/2017, a la Dra. **SILVINA INES AIZPEOLEA**; y **CONCEDER** por la misma causal, licencia para el día 13/11/2017, quien deberá acreditar la causal invocada.

IX) CONCEDER Licencia por razones particulares (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), el día 16/11/2017, a la Dra. **IVANNA VANESSA ALBARADO MAGALLANES**.

X) CONCEDER Licencia por razones particulares (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), el día 16/11/2017, al Dr. **LUIS ALBERTO BURRONI**.

XI) CONCEDER Licencia por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), los días 15 y 16/11/2017, a la Dra. **LUCRECIA MARÍA ESTEVEZ**, quien deberá acreditar la causal invocada.

XII) CONCEDER Licencia por razones particulares (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), el día 21/11/2017, al Dr. **LEONARDO FABIAN TORRES**.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 10 de Noviembre de 2017.-